RESOLUCION Nº 146/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de mayo de 2.022.

VISTO:

El llamado a concurso para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 413.801**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2.022 para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" a la Empresa "SENSICRED S.A.", considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60° del Decreto Nº 2.992/19.-

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art.1°) **Adjudicar** el llamado a concurso para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" a través de la modalidad de Contratación Directa, a la empresa:

- **SENSICRED S.A.** con RUC Nº 80032508-7; por un monto mínimo de **Gs. 22.500.000** (Guaraníes Veintidós millones quinientos mil) y hasta un monto total de **Gs. 45.000.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones), libre de todo gasto para la Convocante.

RESOLUCION Nº 146/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de mayo de 2.022.

Art.2º) **Imputar** los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 28/2022.-

Art.3º) **Encomendar** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art.4°) **Comunicar** y archivar.

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCÚ · PARAGUAY

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector UNP